



VISTO, la propuesta presentada por el Cr. Nicolás D'ERCOLE, en la cual solicita se apruebe el dictado del Seminario denominado "LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL Y POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIO", perteneciente a la Carrera de Contador Público, en las modalidades Presencial y a Distancia; **Y**

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento para el dictado de los Seminarios – Plan de Estudio 2003 para la Carrera de Contador Público, siendo obligatorios dos de ellos, según Resolución de Consejo Directivo 152/07.

Que el Seminario es una forma de trabajo intelectual académico que tiene por finalidad la investigación científica, el trabajo en equipo, la actividad y la participación permitiendo el estudio intensivo de temas referidos a distintas áreas del conocimiento.

Que la temática central se corresponde a aspectos no abordados de modo extenso en asignatura alguna, refiriéndose a cuestiones, que se acuerda, hoy no deben ser desconocidas por profesional alguno que se vincule a la actividad productiva.

Que complementa y dinamiza la formación curricular, con contenidos que permitirán la actualización, profundización, enriquecimiento y la integración de tópicos inherentes a la formación de los estudiantes, contribuyéndose en el marco que de cabida y forma parte del trabajo final de la carrera.

Que el dictado del mismo estará a cargo del Lic. Nicolás D'ERCOLE la Lic. Yamili FAIAD y el Lic. Diego TELLO.

Que el asunto se trató y aprobó en Sesión Ordinaria, según consta en Acta del día de la fecha.

Por ello, y en orden a lo normado por el Art. 32°, del Estatuto de esta Universidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del Seminario denominado "LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL Y POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIO", perteneciente a la Carrera de Contador Público, en las

modalidades Presencial y a Distancia, cuyas especificaciones se insertan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° 337


Cra. GABRIELA A. GARCÍA
Secretaría Académica
Fac. de Cs. Económicas
U.N.R.C.


Mgter. SUSANA H. PANELLA
De
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.